



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00446790- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-00446790- -UNC-ME#FCC en el cual la estudiante Eugenia Mariel Acosta, DNI N° 38.112.186, eleva el trabajo final de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital Titulado: *"LAS RECICLADORAS: un Proyecto Transmedia sobre salud y ambiente"*, dirigido por la Dra. Mariela Parisi y co-dirigido por la Dra. Ximena Cabral.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 375/2025 se aprobó el proyecto presentado por la estudiante Eugenia Mariel Acosta titulado *"LAS RECICLADORAS: un Proyecto Transmedia sobre salud y ambiente"*.

Que en el Acta de la 2° reunión de 2025 de fecha 03 de julio de 2025, el Consejo Académico de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, propone integrar el Tribunal para la evaluación del trabajo de la estudiante Eugenia Mariel Acosta, con las Dras. Vanina Ramé (FCC-UNC), Victoria Mendizabal (FCC-UNC) y Dra. Silvina Chaves (UNSL)

Que la estudiante ha cumplimentado los requisitos académicos y administrativos exigidos por el Reglamento de la Carrera.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrantes del Tribunal que habrá de evaluar el trabajo final de la estudiante Eugenia Mariel Acosta, DNI N° 38.112.186, de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital titulado: *"LAS RECICLADORAS: un Proyecto Transmedia sobre salud y ambiente"* a las docentes: Dra. Vanina Ramé (FCC-UNC), Dra. Victoria Mendizabal (FCC-UNC) y Dra. Silvina Chaves (UNSL).

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar, notificar. Girar a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archivar.

